



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00485

Asunto: Nombra nuevo liquidador

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el señor Juan Carlos Aristizábal Zuluaga en donde informa las razones por las que no puede posesionarse en el cargo de liquidador.

Entonces, por encontrarlo procedente, el Despacho designará como nuevo liquidador dentro del presente trámite al señor Sebastián Gómez Sánchez, quien se encuentra inscrito en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificado con cédula de ciudadanía N° 1039451075, localizable en el número de celular 3015231488, y correo electrónico: sebastian.gomez05@hotmail.com

Procédase mediante la secretaría del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de \$300.000.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 12 noviembre de
2021, en la fecha, se notifica
el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9003028bd65c4c350f7ce2b0e3aff776dc54a15ab3e38e97aa28bdee2ebd45f8**
Documento generado en 11/11/2021 01:17:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**